NÚMERO 2026062172

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE CAPÍTULO I A CAPÍTULO II

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Órgiva, HAGO SABER, que el Pleno Municipal en sesión celebrada con fecha 19/11/2026, adoptó entre otros, acuerdo por el que se aprueba inicialmente modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3699/2026 del Presupuesto Municipal vigente, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, por importe total de 255.000,00 €, con el siguiente desglose:

A) Bajas en aplicaciones de gastos (Capítulo I):

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Bajas/Transf.	Créditos finales
132012100	Complemento destino Policía Local	57.937,44 €	40.000,00 €	17.937,44 €
132012101	Complemento específico Policía Local	116.883,24 €	65.000,00 €	51.883,24 €
162113000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	116.403,02 €	100.000,00 €	16.403,02 €
450013000	Personal laboral fijo servicios	52.969,21 €	50.000,00 €	2.969,21 €
TOTAL		**344.192,91€**	**255.000,00€**	**89.192,91€**

B) Altas en aplicaciones de gastos (Capítulo II):

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Altas/Transf.	Créditos finales
150021000	Adm. General Reparaciones en infraestructuras y bienes naturales	80.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
161022100	Energía eléctrica vinculada al servicio de agua	120.000,00 €	40.000,00 €	160.000,00 €
920021200	RCM Edificios municipales	10.000,00 €	30.000,00 €	40.000,00 €
920021300	RMC Maquinaria y cuota mant. Ascensores maquinaria oficina	45.000,00 €	30.000,00 €	75.000,00 €
920021400	RMC Vehículos Administración General	25.000,00 €	20.000,00 €	45.000,00 €
920022100	Energía eléctrica	70.000,00 €	50.000,00 €	120.000,00 €
920022799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	23.640,76 €	30.000,00 €	53.640,76 €
320022103	Gasoil escuelas municipales	12.000,00 €	5.000,00 €	17.000,00 €
334022609	Actividades y viajes culturales de juventud	70.000,00 €	10.000,00 €	80.000,00 €
TOTAL		**455.640,76€**	**255.000,00€**	**710.640,76€**

SEGUNDO. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO. Considerar definitivamente aprobado el expediente si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación resumida por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia para su

entrada en vigor, de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose de que se trata de un acto de trámite y, como tal, no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo o el recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes; el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de un mes, desde su interposición.

En Órgiva, a 20 de noviembre de 2026
Firmado por: Raúl Orellana Vílchez

CVE: BOP-GRA-2026-226016
Nº 226 - lunes 23 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP